



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de abril de 1995

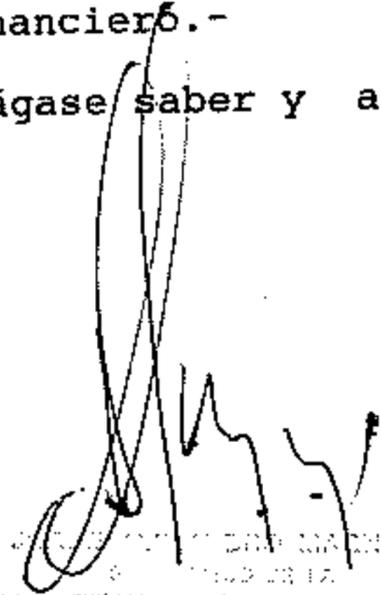
En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 150/95 -hasta el 4 de junio de 1995- referente a la designación de un agente en calidad de "suplente", con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, en reemplazo de la señora Hebe Elena Rubio de Rolón que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION  
BUENOS AIRES, 25 DE ABRIL DE 1995  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION